



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0197/01/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0090/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 31 de enero de 2020

EJIDO EL DURAZNO, MPIO. DE COYUCA DE CATALAN, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.UARRN.DSFS.105/2012 de fecha 02 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 429.902 Metros cúbicos rollo	24	1	24	22554468	22554491
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.577 Metros cúbicos rollo	4	25	28	22554492	22554495
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 228.300 Metros cúbicos rollo	14	29	42	22554496	22554509
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 26.859 Metros cúbicos rollo	2	43	44	22554510	22554511
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 1,888.848 Metros cúbicos rollo	97	45	141	22554512	22554608
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 222.217 Metros cúbicos rollo	14	142	155	22554609	22554622
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 505.681 Metros cúbicos rollo	28	156	183	22554623	22554650
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 59.492 Metros cúbicos rollo	4	184	187	22554651	22554654
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 695.584 Metros cúbicos rollo	38	188	225	22554655	22554692
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 81.833 Metros cúbicos rollo	5	226	230	22554693	22554697
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus muerta</i> , (Pino), 27.364 Metros cúbicos rollo	4	231	234	22554698	22554701
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus muerta</i> , (Pino), 3.219 Metros cúbicos rollo	2	235	236	22554702	22554703
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 109.699 Metros cúbicos rollo	7	237	243	22554704	22554710
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 12.906 Metros cúbicos rollo	2	244	245	22554711	22554712





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0197/01/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0090/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 31 de enero de 2020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG

